

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 047/2003

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 013/2003 DE 6 DE FEBRERO DE 2003.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 128/2001 de 13 de diciembre de 2001 que aprueba el Estatuto del BCB.

La Resolución de Directorio N° 013/2003 de 6 de febrero de 2003.

La nota de la Sección de Capacitación Económica del FMI de 26 de marzo de 2003.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 54 incisos a) y n) de la Ley 1670 y el Artículo 11 numeral 1) del Estatuto del BCB, facultan al Directorio del BCB a adoptar decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley, así como formular políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que el Directorio mediante Resolución N° 013/2003, autorizó el viaje del 18 al 22 de mayo del año en curso, a Washington D.C., de la Gerente General, Iic. Marcela Nogales, para que en representación del Banco Central de Bolivia participe en el Seminario sobre Fragilidad del Sistema Bancario.

Que la Sección de Capacitación Económica del FMI comunica que únicamente podría asistir al Seminario sobre Fragilidad del Sistema Bancario un solo candidato por país, y que el Gobernador Titular de Bolivia ante ese Organismo notificó su participación en el mismo.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 013/2003 de 6 de febrero de 2003.

//2. R.D. N° 047/2003

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 20 de mayo de 2003.

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.

